I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 286

CASTRO, 20 de Marzo de 2013.

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 12.03.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 20/03/2013 presentada por el interesado, lo dispuesto en el convenio de prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al Sr.(a) BARRIENTOS BAHAMONDE ROSA ESTER, contratada a HONORARIOS, con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 1/2 día, correspondiente a la Jornada de la Tarde del día 22/03/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

por orden del Alcalde

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/CPB.-

SECRETARIO

Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"